

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****712** *CANTELEC BURGOS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de febrero de 2017, acordó reducir el capital social en 9.015,18 euros, mediante la amortización de las 1.500 acciones propias que la Sociedad posee en autocartera, números 12.001 a 13.500, ambas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital, el Capital Social queda fijado en 81.136,63 €.

Santander, 2 de febrero de 2017.- La Secretaria del Órgano de Administración.
Fdo.: Dña. María Lucía Gómez-Casuso Serna.

ID: A170009837-1